



PROCESO: DIVORCIO  
DEMANDANTE: CAROLINA PINEDA NUDELMAN  
DEMANDADO: ARTAN TAFXHAFA  
RADICADO: 2021-00146-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 19 de julio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

En atención a lo informado en memorial allegado el 21 de julio de 2022 por el apoderado de la parte demandada, se exhorta a la demandante CAROLINA PINEDA NUDELMAN para que dé cumplimiento a lo acordado entre las partes del proceso en la audiencia celebrada el día 12 de julio de 2022 y aprobado por el Despacho, respecto al régimen de visitas del señor Artan Tafxhafa para con su hija, disponiendo lo pertinente para realizar las videollamadas ordenadas, suministrando los datos necesarios para que se entregue a la niña el teléfono celular donde pueda comunicarse con su progenitor.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB

